Asunción, 26 de octubre de 2020.

RESOLUCIÓN N° 710/2020.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL PAC ID Nº 377.961 – "ADQUISICION DE PRODUCTOS VARIOS DE PAPEL Y CARTON", PARA LA INSTITUCIÓN, A LA EMPRESA OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, CON RUC Nº 3500971-3.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Expediente Nº 2155/2020, Memorándum (UOC) Nº 049/2020, de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme Informe de Evaluación I.E. Nº 09/2020, por la cual se solicita se dicte Resolución para Adjudicar la Contratación Directa, del PAC ID. Nº 377.961 - "Adquisición de Productos Varios de Papel y Cartón", para la Institución, a la empresa OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, CON RUC Nº 3500971-3., hasta el monto total de Gs. 7.139.000 (Son guaraníes: Siete millones ciento treinta y nueve mil) IVA Incluido.

Las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" – Recursos del Tesoro FF10 y Recursos Propios F.F. 30, del Tipo 1, del Presupuesto General de la Nación, aprobados para el Ejercicio Fiscal 2.020.

Que: "En dichos documentos consta que se han presentado la cantidad suficiente de Ofertas para la adjudicación respectiva, conforme dispone el Inciso c), Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que así mismo se ha realizado la evaluación de las ofertas y sus recaudos legales conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".

El informe de Evaluación I.E. Nº 09/2020.

Que en el informe de referencia el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación respectiva.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).

La Ley Nº 4.995/13, de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Artículo 84° - Son deberes y atribuciones del Decano: (...) inc. m). Dictar Resoluciones.

La Ley Nº 6.469, que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.020.

El Decreto Nº 3.264/2020, Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.469 del 2 de enero de 2020 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal del año 2020.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°. **AUTORIZAR** la adjudicación de la Contratación Directa, del PAC ID. Nº 377.961 - "Adquisición de Productos Varios de Papel y Cartón", para la Institución, a la empresa OFICOMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, CON RUC Nº 3500971-3., hasta el monto total de Gs. 7.139.000 (Son guaraníes: Siete millones ciento treinta y nueve mil) IVA Incluido.

...(//)...

...(//2)...

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 710/2020.

Art. 2°. **LAS EROGACIONES** resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" – Recursos del Tesoro FF10 y Recursos Propios F.F. 30, del Tipo 1, del Presupuesto General de la Nación, aprobados para el Ejercicio Fiscal 2.020.

Art. 3°. **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.

Art. 4°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

Lic. Eder Luis Rodas Sanabria
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Ricardo Pavetti
Decano